

	RESOLUCION		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

RESOLUCIÓN No. 001 de 2024
(Enero 04 de 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESAGREGA Y SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2024 DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA”

EL DIRECTOR GENERAL DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las Conferidas en el Acuerdo Municipal No. 016 de 2004 y, Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, el Banco Inmobiliario de Floridablanca- BIF, fue creado mediante Acuerdo Municipal N° 024 de 2002, y modificado en su totalidad por el Acuerdo No. 016 de 2004, que en su artículo primero del acuerdo de junta directiva No. 001 de 2007 lo reconoció como un establecimiento público del orden municipal con Personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Que, mediante Acuerdo Municipal No. 026 de 2019, se actualizó y adoptó el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Floridablanca Santander y sus Entidades Descentralizadas.

Que, mediante Acuerdo No. 010 del 20 de diciembre de 2023, el Concejo Municipal de Floridablanca aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, mediante Decreto No. 0501 del 20 de diciembre de 2023, se liquidó el presupuesto general de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que, mediante acuerdo de junta directiva No. 002 del 04 de enero de 2024, fueron otorgadas unas facultades al Director General del BIF para vigencia fiscal 2023, entre ellas para realizar los traslados presupuestales necesarios, adiciones, reducciones, créditos, contracréditos, incorporación de procesos de contratación en curso al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la constitución de reservas, cuentas por pagar y demás operaciones financieras que se requieran de acuerdo a lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal 026 de 2019 Estatuto de Presupuesto Municipal y demás normas que le regulan la materia

Que, en aplicación de los considerandos anteriores, se hace necesario desagregar y liquidar el presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2024.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar el presupuesto de Ingresos asignado para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del Banco Inmobiliario de Floridablanca en la suma de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$26.593.223.420,31)**, según el detalle de presupuesto de ingresos así:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PRESUPUESTO PROYECTADO 2024
1	INGRESOS		26.593.223.420.31
1.1	INGRESOS CORRIENTES		26.583.223.420.31
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		817.541.000.00
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES		672.000.000.00
1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	CONTRIBUCIÓN AREAS DE CESIÓN	672.000.000.00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		145.541.000.00
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO		145.541.000.00
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		145.541.000.00
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	143.000.000.00
1.1.02.05.001.07	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	TASA PLAZA DE MERCADO	2.541.000.00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.765.682.420.31
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL		25.765.682.420.31
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	1.795.055.000.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	1.701.199.500.00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	ALUMBRADO PÚBLICO	22.269.427.920.31
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		10.000.000.00
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		10.000.000.00
1.2.05.02	DEPOSITOS		10.000.000.00
1.2.05.02	DEPOSITOS	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	10.000.000.00

ARTICULO SEGUNDO: Desagregar el presupuesto de gastos asignado para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del Banco Inmobiliario de Floridablanca en la suma de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTI TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS M/CTE (\$26.593.223.420,31)**, según el detalle de presupuesto de gastos así:

CODIGO	NOMBRE	FUENTES DE FINANCIACION	VALOR PRESUPUESTO PROYECTADO 2024
2	GASTOS		26.593.223.420.31
2.1	FUNCIONAMIENTO		3.264.908.000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		2.437.644.000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		1.744.119.000.00
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		1.744.119.000.00
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		1.744.119.000.00
2.1.1.01.01.001.01	SUELDO BASICO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	1.447.291.000.00
2.1.1.01.01.001.06	PRIMA DE SERVICIO	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	60.304.000.00

2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	42.840.000.00
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES		193.684.000.00
2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	130.868.000.00
2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	62.816.000.00
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		610.180.000.00
2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	173.675.000.00
2.1.1.01.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	123.020.000.00
2.1.1.01.02.003	APORTES DE CESANTIAS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	154.298.000.00
2.1.1.01.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	64.299.000.00
2.1.1.01.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	16.838.000.00
2.1.1.01.02.006	APORTES AL ICBF	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	46.830.000.00
2.1.1.01.02.007	APORTES AL SENA	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	31.220.000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		83.345.000.00
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		83.345.000.00
2.1.1.01.03.001.01	VACACIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	60.304.000.00
2.1.1.01.03.001.02	INDEMNIZACION POR VACACIONES	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	15.000.000.00
2.1.1.01.03.001.03	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	8.041.000.00
2.1.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		717.264.000.00
2.1.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		100.886.000.00
2.1.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		100.886.000.00
2.1.2.01.01.005	OTROS ACTIVOS FIJOS		100.886.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03	PROGRAMAS DE INFORMATICA Y BASES DE DATOS		100.886.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	9.229.000.00
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	PAQUETES DE SOFTWARE	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	91.657.000.00
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		616.378.000.00
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		27.000.000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	27.000.000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		589.378.000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS, SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		15.000.000.00
2.1.2.02.02.006.01	Energía Eléctrica	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	1.000.000.00

2.1.2.02.02.006.02	Acueducto y Alcantarillado	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	2.000.000.00
2.1.2.02.02.006.03	Servicio de transporte	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	12.000.000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		74.723.000.00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros Generales	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	45.000.000.00
2.1.2.02.02.007.01	Seguros Generales	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	7.723.000.00
2.1.2.02.02.007.02	Gastos Financieros	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	2.000.000.00
2.1.2.02.02.007.03	Arrendamientos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	20.000.000.00
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION		485.655.000.00
2.1.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	TRANSFERENCIAS MUNICIPALES IPU	147.363.000.00
2.1.2.02.02.008.02	Servicios Técnicos y Administrativos	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	60.000.000.00
2.1.2.02.02.008.03	Mantenimiento	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	8.000.000.00
2.1.2.02.02.008.04	Capacitación Personal	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	8.292.000.00
2.1.2.02.02.008.05	Servicio de Aseo, cafetería y Restaurante	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	24.000.000.00
2.1.2.02.02.008.06	Bienestar Social	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	142.000.000.00
2.1.2.02.02.008.07	Salud Ocupacional	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	18.000.000.00
2.1.2.02.02.008.08	Impresos y Publicaciones	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	6.000.000.00
2.1.2.02.02.008.09	Telecomunicaciones	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	72.000.000.00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	14.000.000.00
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.000.000.00
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		20.000.000.00
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES		20.000.000.00
2.1.3.13.01.001	SENTENCIAS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	20.000.000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		90.000.000.00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	10.000.000.00
2.1.8.04	CONTRIBUCIONES		80.000.000.00
2.1.8.04.01	CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	80.000.000.00
2.3	INVERSION		23.328.315.420.31

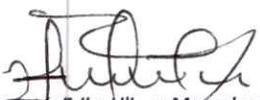
	RESOLUCION		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 5	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		23.328.315.420.31
2.3.2.01	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		692.000.000.00
2.3.2.01.01	ACTIVOS FIJOS		692.000.000.00
2.3.2.01.01.001	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS		672.000.000.00
2.3.2.01.01.001.03	OTRAS ESTRUCTURAS		672.000.000.00
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL		672.000.000.00
2.3.2.01.01.001.03.19	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONTRIBUCIÓN ÁREAS DE CESIÓN	672.000.000.00
2.3.2.01.01.003	MAQUINARIA Y EQUIPO		20.000.000.00
2.3.2.01.01.003.02	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES		20.000.000.00
2.3.2.01.01.003.02.08	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	20.000.000.00
2.3.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		22.636.315.420.31
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		22.636.315.420.31
2.3.2.02.02.008	SERVICIOSPRESTADOSALASEMPRESASYSERVICIOSDEPRODUCCION		22.636.315.420.31
2.3.2.02.02.008.01	Servicios Jurídicos, Contables y Profesionales	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	324.346.500.00
2.3.2.02.02.008.02	Servicios técnicos	IMPUESTO DE DELINEACION URBANA	40.000.000.00
2.3.2.02.02.008.03	Mantenimiento	TASA PLAZA DE MERCADO	2.541.000.00
2.3.2.02.02.008.21	MINAS Y ENERGIA		22.269.427.920.31
2.3.2.02.02.008.21.2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)		22.269.427.920.31
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.143	Redes de alumbrado público con mantenimiento (2102011)- Garantizar cada año la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.	ALUMBRADO PÚBLICO	10.551.254.948.64
2.3.2.02.02.008.21.2102.2102011.144	Redes de alumbrado público construidas (2102012)-Expandir en 1000 luminarias el sistema de alumbrado público	ALUMBRADO PÚBLICO	11.718.172.971.67

ARTICULO TERCERO: El Banco Inmobiliario de Floridablanca se registrá por las Disposiciones Generales contempladas en el Acuerdo No. 010 del 21 de diciembre de 2023, en el cual se liquida el presupuesto general de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 del municipio de Floridablanca.

ARTICULO CUARTO. La presente **RESOLUCIÓN** rige a partir de su publicación.

Dado en Floridablanca, Santander a los cuatro (04) días del mes de enero de 2024.

Comuníquese y cúmplase.


 Proyecto: Erika Liliana Monsalve Díaz
 Profesional Universitario Encargada
 Gestión financiera


 Revisó: Chabely Paola Flórez Cepeda.
 Secretaria General y Administrativa


LEONARDO DUEÑES GOMEZ
 Director General del BIF

ELABORO	FECHA	REVISO	FECHA	APROBO	FECHA
---------	-------	--------	-------	--------	-------